

**A PROFESIONAL UNIVERSITARIA – GESTION DE TALENTO HUMANO - DE LA ESE HOSPITAL SAN
JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
NIT 890 982 264 -1**

En aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004

HACE SABER

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC – 011 de 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitara la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del servicio Civil -CNSC-, del derecho de carrera administrativa que ostentaba alguna persona que se relaciona a continuación, sobre empleos de la Planta de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, producto de su retiro del servicio, así:

Identificación	Nombre	Denominación del Empleo	Motivo del Retiro del Servicio
21.500.420	Luz Dary Guardia Machado	Auxiliar Área de la Salud – Enfermería Código 412 Grado 14	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 479 del 21/09/2023 toda vez que COLPENSIONES reconoció a su favor la Pensión de Vejez mediante Resolución No.: SUB206568 del 04 de agosto de 2023.

Lo anterior, para que dentro de los cinco (05) días siguientes de publicada la presente constancia, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la petición puede ser radicada en la Oficina de Gestión Documental de la ESE.

La presente constancia se publica en la cartelera o en la página web de la ESE www.esehospitalsantafedeantioquia.gov.co, hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

Cordialmente,



DORA ESLEY BEDOYA HENAO
Profesional Universitaria
Gestión de Talento Humano